

SANTIAGO, 14 de julio de 1976.

General señor
César Raúl Benavides
Ministro del Interior
PRESENTE

Señor Ministro:

Me veo en la necesidad de poner en su conocimiento los siguientes hechos:

El 25 de agosto de 1975, me dirigí a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento el hecho de que un grupo de agentes de los Servicios de Seguridad, uno de los cuales se identificó como de apellido Bonatti, hiciera un allanamiento ilegal y delictuoso en mi hogar, ubicado en Simón Bolívar 5860. Ud. tuvo la gentileza de enviarme una comunicación según la cual ese hecho sería investigado, lo cual hace suponer que efectivamente se procedió sin orden suya, es decir, de manera ilegal. Nunca tuve otra información de su parte al respecto.

Más tarde, en febrero de este año, me permití unir mi firma a la de los señores Patricio Aylwin Azócar, Andrés Zaldivar Larrain, Raúl Troncoso Castillo, en una denuncia motivada por el envío de panfletos anónimos en que se nos amenazaba hasta de muerte. El asunto quedó radicado en el Juzgado Militar de Santiago, sin que se haya sabido de resultado alguno, ni de diligencias ordenadas a su respecto.

Recuerdo lo anterior por la circunstancia de que, en estos últimos días, han ocurrido algunos hechos que pueden estar vinculados con esos procedimientos ilegales y esas amenazas anónimas.

En efecto, el día viernes pasado (8 de julio), dos individuos que no dieron su identificación se apersonaron a una de las casas de la Comunidad "Mi Chita" ubicada en Simón Bolívar 5870, inquirendo por mi hermano Fernando Castillo Velasco, actualmente fuera de Chile, a propósito de cuestiones relacionadas con la Universidad Católica, que estaría investigando la Contraloría General de la República. Consultada la Vice Rectoría de esa Universidad, contestó que no había cuestión alguna sometida a la Contraloría, que datara de la época en que mi hermano fue Rector

de ella. Se trataba pues de una intriga.

Al día siguiente, más o menos a las doce horas, una pareja de individuos, uno alto, fornido, y otro esmirriado, recorrieron varias casas de la misma Comunidad, haciéndose pasar por agentes de investigaciones, pero sin dar a conocer sus credenciales y utilizando burdos disfraces, so pretexto de un robo que se habría cometido en ese lugar y dando como seña el Nº 5394 de la avenida Simón Bolívar, el cual no existe. La conducta de estos hombres fue contradictoria, sospechosa e insolente. Amenazaron a una señora de la vecindad, utilizando maneras de hablar desconsideradas y vulgares y ocultaron su prepotencia diciendo que ellos obedecían órdenes de sus jefes. No eran ladrones, ni agentes de Investigaciones. Sus dichos mostraban que más bien pertenecían al personal civil de los Servicios de Seguridad. Tuve oportunidad de alternar directamente con ellos.

Estoy en mi derecho, señor Ministro, al vincular esta clase de acciones, realizadas al lado de mi domicilio, con las amenazas a que antes me referí.

Sea que se trate de agentes policiales que actúan por orden o sobrepasando instrucciones, sea que se trata de individuos sin relación alguna con las autoridades pertinentes, el hecho constituye una amenaza contra la seguridad de ciudadanos pacíficos y honestos. Corresponde al Ministerio a su cargo dar la garantía correspondiente. Por ello, vuelvo a ocupar su atención con esta materia. No deseo en modo alguno que cualquier consecuencia posterior vaya a tener como respuesta la de que el Ministerio no fue oportunamente informado.

Ruego al señor Ministro adoptar las medidas que crea convenientes a este respecto y si es posible informarme acerca de ellas y sus resultados.

Saluda atentamente a Ud.,

JAIME CASTILLO VELASCO

c.c.: Señor Juez Militar de Santiago
Señor Director General de Investigaciones
Señor Director Nacional de Inteligencia